ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

MAYO 2026

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA	MAYO 2026
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"; el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La población con discapacidad en el municipio de Arauca enfrenta multiples desafíos que limitan su inclusión social y el ejercicio efectivo de sus derechos. A pesar de los avances normativos logrados en Colombia, como la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y la Ley 1996 de 2019, que establecen un marco legal para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, la realidad local sigue siendo preocupante. Las barreras económicas, sociales y arquitectónicas continúan obstaculizando su acceso a servicios esenciales como la educación, la salud y el empleo.

En el ámbito educativo, la inclusión de personas con discapacidad es bajo. Aunque existe una oferta educativa, se refleja en un índice mínimo de matrícula en la educación básica y una alta tasa de repetición en la educación media, lo que dificulta su desarrollo académico. Además, el acceso a la educación técnica y superior es limitado, con escasas opciones adaptadas a las necesidades de esta población. En términos de salud, los servicios disponibles a menudo son inadecuados y carecen de mecanismos eficaces de atención, como la activación de rutas de atención específicas para personas con discapacidad.

Asimismo, el ámbito laboral presenta retos significativos. La discriminación y la falta de oportunidades para el empleo han relegado a muchas personas con discapacidad a situaciones de vulnerabilidad económica. La capacitación y el acceso a programas de formación son escasos, lo que limita sus posibilidades de ingreso y autonomía. En el área de deporte y recreación, la falta de clubes y espacios inclusivos reduce las oportunidades de participación activa en actividades recreativas.

Ante esta realidad, la formulación y aprobación de una Política Pública de Inclusión Social es crucial. Esta política debe centrarse en garantizar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida. Debería abordar aspectos como la promoción de la educación inclusiva, la eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas, y la creación de incentivos para la inclusión laboral. También es fundamental incorporar la sensibilización en la comunidad para cambiar actitudes y promover el respeto hacia las personas con discapacidad.

Complementariamente, la realización de talleres de fortalecimiento es vital. Estos talleres pueden ofrecer capacitación en áreas como lengua de señas colombiana, manualidades y emprendimientos, empoderando así a las personas con discapacidad y sus cuidadores. Al brindar herramientas y conocimientos prácticos, se favorece su autonomía y capacidad para generar ingresos, lo que contribuye a su integración social y económica.

La articulación entre una política pública integral y talleres de capacitación permitirá avanzar hacia un entorno más inclusivo, donde las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la vida de la comunidad. Esto no solo beneficiará a esta población, sino que también enriquecerá a la sociedad en su conjunto, promoviendo una cultura de diversidad y respeto.

1.1. PROBLEMA

Baja inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio de Arauca.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

En el municipio de Arauca, según la caracterización realizada por la Secretaría de Inclusión Social en el año 2022, se identificaron 2.444 personas con discapacidad. Sin embargo, del 100% de esta población caracterizada, únicamente 1.500 personas (61%) han logrado acceder a servicios puntuales como la interpretación en lengua de señas, talleres de empoderamiento y actividades conmemorativas del Día Internacional de la Discapacidad. Esto refleja que cerca del 39% de las personas con discapacidad aún no cuentan con acceso efectivo a dichos servicios, lo que evidencia la necesidad de ampliar la cobertura y fortalecer las estrategias de inclusión en el municipio.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

- ✓ Baja participación de las personas con discapacidad en los entornos sociales.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- ✓ Escasa demanda de políticas públicas inclusivas para personas con discapacidad en el municipio de Arauca.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

- ✓ Aumento de personas con discapacidad con sus derechos vulnerados.

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- ✓ Bajo acceso a servicios integrales para personas con discapacidad en el municipio de Arauca.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

ANALISIS DE LA PARTICIPACION

En la operación y puesta en marcha del Proyecto se debe contar con la participación de la población con discapacidad, la participación en el proyecto es una oportunidad para la garantía de derechos de este grupo poblacional que carece de información para una atención integral, con dicha Política Pública pueden mejorar su condición; en este grupo se encuentran todas las personas con discapacidad desde los diferentes ciclos vitales.

ITEM	ACTOR	DESCRIPCION ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS:	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCION
1	Municipal	Arauca-Arauca	Mejorar la calidad de Vida de la población con discapacidad y sus familias	Cooperante	Recursos financieros, técnicos y jurídicos; vigilancia y control del proyecto.
2	Otro	Asociaciones de personas con discapacidad del Municipio	Participación activa en la ejecución de las actividades del proyecto.	Beneficiario	Realizar veeduría a la adecuada ejecución del proyecto
3	Otro	Comunidad	Participación activa en la ejecución de las actividades del proyecto	Beneficiario	Participación en las diferentes actividades del proyecto.

1.1. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
801016	GERENCIA DE PROYECTOS
861017	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
901016	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
901017	SERVICIOS DE CAFETERÍA
901116	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
931416	POBLACIÓN
931515	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ECONOMICO

2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

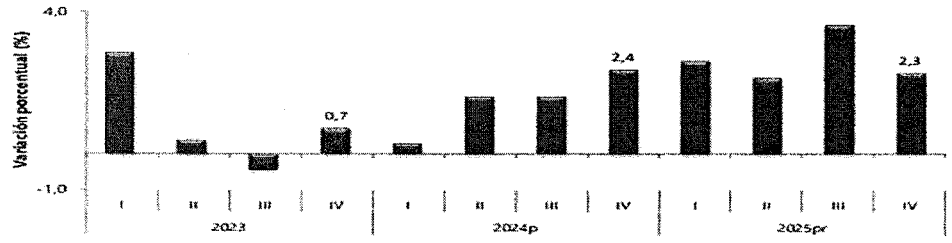
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario.

La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

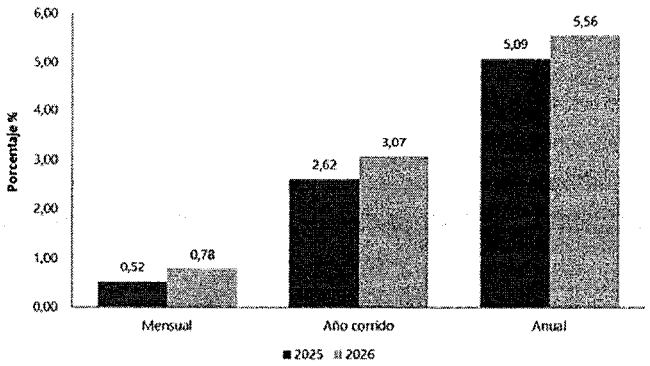
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[P]preliminar

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) MARZO 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,65	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,08	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%).

El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Educacion	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,68	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,45	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,94%), arriendo imputado (4,83%), transporte urbano (10,77%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (12,12%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,30%), frutas frescas (14,64%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%), servicio doméstico (13,21%) y plátanos (38,97%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-2,91%), combustibles para vehículos (-2,89%), arroz (-7,64%), carne de cerdo y derivados (-6,94%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,80%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,94	0,75
Arriendo imputado	4,83	0,61
Transporte urbano	10,77	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	12,12	0,29
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,30	0,24
Frutas frescas	14,64	0,19
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,21	0,14
Plátanos	38,97	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

ÍTEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
COMPONENTE 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca			
1	**Actividad 1.** Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.	Sesión	3
2	**Actividad 2:** Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana- castellano para personas sordas presencial o remoto y edición de videos informativos.	Jornada	172
3	**Actividad 3:** Campaña de sensibilización para la eliminación de barreras físicas y actitudinales en el municipio de Arauca.	Campaña	12
5	**Actividad 5:** Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana	Taller	10
8	**Actividad 8:** Desarrollo De Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.	Taller	16
9	**Actividad 9:** Jornada De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca	Jornada	1

10	**Actividad 10:** Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.	Taller	10
11	**Actividad 11:** Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	Jornada	1
12	**Actividad 12:** Fortalecimiento de los procesos de atención integral y acompañamiento a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca.	Unidad	6

CODIGO BPIN MGA: 202500000038027

2.2.1.CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	801016	GERENCIA DE PROYECTOS
2	861017	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
3	901016	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
4	901017	SERVICIOS DE CAFETERÍA
5	901116	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
6	931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
7	931416	POBLACIÓN
8	931515	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.2.2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como CONTRATO DE SERVICIOS.

2.2.3. LUGAR DE EJECUCION:

El proyecto se va a realizar en el Municipio de Arauca.

2.2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato a realizar será de seis (06) meses a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas.

2.2.5.FORMA DE PAGO:

El municipio de Arauca pagará este contrato de la siguiente forma:

a) Hasta un setenta y cinco por ciento **(75%)** del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de:

- Informe del contratista

- Informe del supervisor
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor
- Registro fotográfico
- Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR)
- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

Parágrafo 1º: En caso que la entidad haya entregado al contratista dineros por concepto de anticipo, éste deberá presentar los respectivos soportes de inversión para su correspondiente amortización.

b) El **veinticinco (25%)** restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de:

- Informe final del contratista
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor
- Acta final
- Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
- Registro fotográfico
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, COMFIAR) y los correspondientes certificados de cada uno.
- Paz y salvo del pago de salarios y prestaciones sociales al personal contratado, firmado por el contratista y los empleados.
- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

Parágrafo 2: El municipio podrá conceder al contratista un anticipo hasta un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje que le fue entregado.

Parágrafo 3: En caso que el municipio haya entregado al contratista dineros por concepto de anticipo, este deberá presentar plan de inversión del anticipo y los respectivos soportes de inversión para su correspondiente amortización.

2.6.1 MANEJO DEL ANTICIPO:

La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del MUNICIPIO DE ARAUCA, el cual entenderá haber adjudicado al contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente.

Cuando el proceso o el contrato resultante del mismo sean diferentes a los casos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta conjunta, a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del MUNICIPIO DE ARAUCA y la solicitud de registro presupuestal.

Una vez constituida y aprobada la garantía única, el anticipo se entregará al contratista luego de la presentación por parte del mismo de los respectivos documentos ante la secretaría de hacienda municipal.

Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro municipal. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo, para revisión y aprobación de la Entidad contratante. Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aquí contemplados.

Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.

Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. El supervisor autorizará el primer desembolso de la cuenta, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros de la cuenta conjunta si a ello hubiere lugar.

Para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al interventor o supervisor un informe de gastos detallados y debidamente soportados, incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del desembolso entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados; y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan de manejo del anticipo aprobado con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.

El supervisor o interventor del contrato verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el interventor o supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina asesora jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato. Los rendimientos financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignaran a favor del municipio de Arauca, mediante coordinación con la tesorería municipal, previa certificación del banco.

Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del contratista, previo visto bueno del supervisor.

CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	PARCIAL 1	40%	60%
2	PARCIAL 2	35%	25%
3	ACTA LIQUIDACIÓN	25%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

2.2.6.OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

- **DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

Obligaciones Generales:

a) Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Municipal, y demás disposiciones pertinentes.
b) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
c) Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de bienes y servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento Regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.

d) Garantizar la calidad del servicio, cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
f) Disponer del personal profesional o técnico e idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto.
g) Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral.
h) El CONTRATISTA deberá suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato conforme al objeto contractual.
i) Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales.
j) Observar los requerimientos realizados por el supervisor/Interventor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
k) Informar oportunamente al Interventor y/o supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
l) Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
m) Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
n) Levantar acta de las reuniones realizadas.
o) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
p) Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores.
q) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
r) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
s) No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad del Municipio.
t) Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

- **DEL MUNICIPIO:** además de las contenidas en el artículo 4 de la Ley **80/93.**

a) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
b) Obrare buena fe en el desarrollo del Contrato.
c) Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos.

2.2.7.SUPERVISION/INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Para el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, la Administración Municipal, supervisará el desarrollo del contrato a través del Secretario de Inclusión Social Municipal, o a quien se designe por el Municipio mediante acto administrativo, el objeto de la labor de la supervisión, será controlar en forma eficaz y oportuna, la acción del contratista en las diferentes etapas del proyecto contratado, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales establecidas en los respectivos contratos.

El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionando las actividades y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del supervisor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la supervisión asegurar para el Municipio, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

El supervisor tendrá la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

COMPONENTE 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.

La implementación de estrategias para el empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca es esencial para promover la inclusión social y garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Estas actividades permitirán a las personas con discapacidad adquirir las habilidades necesarias para superar barreras y acceder a oportunidades, mejorando así su calidad de vida.
Además, al involucrar a las familias, se crea un entorno de apoyo que refuerza la integración y el bienestar de este grupo. Estas iniciativas responden a una necesidad urgente de generar un cambio cultural que valore la diversidad, facilitando la participación activa de todos los miembros de la comunidad y asegurando que nadie quede atrás en el desarrollo social y económico del municipio.

En este componente se desarrollarán las siguientes Actividades:
Actividad 1. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.

El municipio de Arauca creó el comité municipal de discapacidad mediante el Decreto N° 025 del 13 de mayo de 2011, fecha en la cual se empieza a sesionar trimestralmente. Adicional, el 5 de mayo de 2015 se expidió el reglamento interno del comité en mención, en el marco del sistema nacional de discapacidad, Ley 1145 de 2007, la Resolución del Ministerio de salud y protección Social 3317 de 2012, mediante Resolución N° 1606 de 2019 "por el cual se modifica el reglamento interno del Comité Municipal de Discapacidad de Arauca, y se dictan otras disposiciones".
A través de este comité se promueve la participación y garantía de derechos de los representantes de discapacidad, dónde debe ser un espacio de construcción y beneficio para las personas con discapacidad.
Cada sesión de este comité tiene una duración de 4 horas, dónde se avanza con el plan de acción y se garantiza el espacio a otras instituciones para que hagan sus procesos educativos en caso de requerirlos.
Los lugares donde se desarrollan las sesiones de este comité son en la zona urbana y en auditorios disponibles de la administración municipal o espacios igualmente amplios que se gestionen. Por otra parte, para la realización de las sesiones.

De acuerdo con lo establecido, la referente de discapacidad estará a cargo de la realización de cuatro sesiones ordinarias, con los representantes de discapacidad que integran el comité, sin embargo, se requiere lo siguiente:

- Se realizará tres sesiones ordinarias de cuatro (4) horas del comité municipal de discapacidad, en la que se espera que asistan los 6 representantes de discapacidad (discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, discapacidad múltiple, discapacidad física, discapacidad visual, representante de personas jurídicas). Por lo que se garantizara el transporte ida y regreso para los representantes de discapacidad, que corresponden a 6 servicios por la sesión realizada.
- Teniendo en cuenta que cada sesión dura 4 horas y que la cantidad de integrantes son 20 personas, incluidos los representantes de discapacidad, se garantizará el complemento nutricional, el cual deberá corresponder a tipo ración preparada, no industrializada. (Ejemplos: empanadas, sandwich, buñuelos, pastelitos rellenos de carne, o pollo, o hawaiano, empanadas horneadas rellenas de pollo o carne, deditos horneados). Y bebidas: jugos naturales en agua. No gaseosas.
- Con el fin de identificar los representantes de discapacidad de esta instancia del nivel municipal y teniendo en cuenta que representan a las personas con discapacidad a nivel municipal y departamental, es importante resaltar su labor y las acciones realizadas por ellos, mediante su identificación y representatividad en los diferentes eventos en los que participan. Razón por la cual, los representantes en diferentes espacios serán identificados mediante:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Gorra bordada con escudo del municipio de Arauca y logo lateral.	Gorra	6

Población a beneficiar:
Veinte (20) integrantes de comité Municipal de discapacidad.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.	Actividad No 1. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.	3 Sesiones	Veinte (20) integrantes de comité Municipal de discapacidad.

Producto a entregar:
✓ Tres (3) sesiones ordinarias del comité municipal de discapacidad realizadas.

Soportes:
- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Registro fotográfico por cada sesión realizada.
- Registro fotográfico y formato de entrega de gorras a cada representante.

Actividad 2. Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana- castellano para personas sordas presencial o remoto y edición de videos informativos.

Bajo un enfoque de derechos, se reconoce a las personas sordas como sujetos que hacen parte de la diversidad lingüística del país, con una Lengua de Señas Colombiana (LSC) construida histórica y socialmente por la comunidad sorda. En este sentido, la interpretación de LSC a castellano y viceversa se constituye como una estrategia de mediación comunicativa y cultural que permite la participación efectiva de las personas sordas en los diferentes ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, mitigando barreras de comunicación y garantizando la accesibilidad a la información.
En concordancia, la Administración Municipal implementa como estrategia el servicio de interpretación en LSC, el cual se desarrollará bajo dos modalidades:

Modalidad 1: Jornadas de corta duración (0 hasta 1 hora):
Consiste en brindar apoyo de interpretación cuando una persona sorda requiera acceder a trámites, servicios u oferta institucional del municipio de Arauca, o en reuniones que no superen una hora de duración. Para su desarrollo:
- Se realizarán **92 jornadas de apoyo presencial o remoto (0–1 hora).**
- Se contempla apoyo logístico en caso de que el intérprete no pueda desplazarse, incluyendo conectividad y medios tecnológicos, para un total de **40 jornadas remotas.**
- Se realizará adicionalmente la interpretación y edición de **40 videos informativos** (noticias y comunicados institucionales), en los cuales participará un técnico en diseño para la edición final y publicación en medios de comunicación de la Alcaldía.
- Se llevará registro en planilla con tiempos y firmas de los funcionarios solicitantes.

Modalidad 2: Jornadas de mediana duración (1 hasta 3 horas):
Consiste en apoyar procesos de interpretación en reuniones, comités municipales de discapacidad, consejos de política social u otros eventos que superen una hora. Para garantizar la calidad del servicio y por norma de salud ocupacional, se requerirá la participación de dos intérpretes que se releven cada 20–30 minutos. Para su desarrollo:

- Se realizarán **80 jornadas de apoyo presencial o remoto (1–3 horas).**
- Se contempla apoyo logístico en caso de que no sea posible la presencialidad, con un total de 60 **jornadas remotas.**
- La certificación y soporte será firmado por el secretario(a) de la dependencia o comité correspondiente.

Recurso humano:

- Un Intérprete de lengua de señas colombiana-Castellano para personas sordas.
- Un técnico en diseño.

Producto a entregar:

- 172 Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana- castellano para personas sordas realizadas.

Soportes:

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión.
- Planilla de servicio de interpretación dónde se evidencie el lugar, fecha, hora, duración y evento.
- Registro fotográfico.

Actividad 3. Campaña de sensibilización para la eliminación de barreras físicas y actitudinales en el municipio de Arauca.
El desarrollo de esta actividad se realizará por medio de una campaña de sensibilización con el fin de resaltar que las plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad no son un privilegio, sino una necesidad, razón por la cual, es necesario que sean respetados como medidas de accesibilidad para esta población. El propósito con esta campaña de sensibilización es conseguir que Arauca sea un municipio más amable y respetuoso con la discapacidad.

Para llevar a cabo esta campaña de sensibilización, primero se realizará la demarcación de rampas de acceso en el municipio y segunda, desarrollar una obra de teatro en sitios estratégicos concertados con el programa de discapacidad y los representantes del municipio e Arauca.

La obra de teatro presenta a una persona con discapacidad física que tiene una entrevista de trabajo. Al salir de su vivienda y dirigirse al centro de la ciudad, necesita utilizar una rampa de acceso para cruzar de un andén a otro y continuar su camino. Sin embargo, se encuentra con un vehículo estacionado frente a la rampa, impidiéndole el paso. Después de varios minutos, un transeúnte se percata de la situación y se acerca para ayudar. La persona con discapacidad le explica el problema, y el transeúnte comienza a buscar al dueño del vehículo para que lo retire y permita el paso.

Finalmente, el dueño del vehículo aparece y lo mueve. La persona con discapacidad le explica cómo el obstáculo le hizo perder su entrevista de trabajo, una oportunidad crucial para mejorar su calidad de vida.
El mensaje que se deja es **"PONTE EN MI LUGAR NO EN MI SITIO".**

La obra de teatro está conformada por 4 personas: una persona con discapacidad física, el transeúnte, el dueño del carro y otra que hace las veces del empleador (entrevista de trabajo), además de un representante de discapacidad y presentador con sonido activo recargable con micrófono inalámbrico de diadema.

Se debe presentar al supervisor para su aprobación los lugares donde se van demarcar las rampas y el guion de la obra de teatro, el cual contará con 4 actores y 1 presentador y 1 el representante de discapacidad a cargo del desarrollo de la campaña.

Para el desarrollo de esta estrategia se necesita de lo siguiente:

1. Camiseta tipo polo bordado.

Se realizará la entrega de 6 Camisetas tipo polo con el escudo de la alcaldía y el logo de la campaña de sensibilización bordado (2 bordados), los cuales serán entregadas al equipo de la obra de teatro: cuatro (04) personas de la obra de teatro, un (01) presentador y un (1) representante de personas con discapacidad a cargo de la actividad.

Producto a entregar:

- 6 camisetas tipo polo bordadas

2. Realización de proceso de demarcación de rampas en el municipio de Arauca.

Para la realización de esta actividad se hará la demarcación de veinticinco (25) rampas, inicialmente se realizará la adecuación del área con pasta póxica para mayor durabilidad de la pintura, seguidamente se pintará con letras en pintura reflectiva y de tráfico pesado 1.50 metros X 1.50 metros, fondo color azul y letras color blanco.
Para llevar a cabo esta campaña se demarcará 25 rampas de acceso del municipio e Arauca.

Producto a entregar:

- 25 rampas demarcas con su respectivo registro fotográfico.

3. Desarrollo de campaña de sensibilización lema "Ponte en mi lugar, No en mi sitio" por medio de obra de teatro.

Con el fin de generar conciencia de no obstaculizar las rampas de acceso de la población con discapacidad, ya que puede perjudicar enormemente a la PCD, impidiendo la movilización a su lugar de destino y su inclusión a los diferentes espacios del municipio de Arauca, se realizará una campaña de sensibilización denominada "ponte en mi lugar, No en mi sitio", la cual se desarrollará por medio de obra de teatro.

Esta actividad estará a cargo de un representante de personas con discapacidad, quien desarrollará el siguiente guion: La obra de teatro consiste en que una persona con discapacidad tiene una entrevista de trabajo y cuando se desplaza por un andén, encuentra un vehículo que obstaculiza el acceso por una rampa para personas con discapacidad, después de varios minutos transcurridos y con la ayuda de una persona que aparece en la escena, el cual busca al dueño del vehículo, aparece por fin y mueve el vehículo, sin embargo, por esta razón la persona con discapacidad no logra llegar a tiempo a su entrevista de trabajo y pierde la oportunidad laboral.

Posteriormente simula que coloca una calcomanía adhesiva del eslogan de la campaña **"PONTE EN MI LUGAR NO EN MI SITIO"** al vehículo con el permiso del dueño.

- La obra de teatro está conformada por 4 personas: una persona con discapacidad física, una persona que busca al dueño del carro y otra que hace las veces del empleador (entrevista de trabajo) y el dueño del carro, adicionalmente, se debe contar con 1 presentador que amenice la obra de teatro y 1 representante de personas con discapacidad quien será el coordinador de la actividad.

Cada campaña tendrá una duración de 1 hora.

Por otra parte, para el desarrollo de las campañas se contará con hidratación y apoyo logístico con ambientación, el cual corresponde a transporte de equipos como bafles, micrófono, papelería, carteleras, entre otros necesarios para el desarrollo de la actividad.

Producto a entregar:

- 12 campañas de sensibilización con el lema "Ponte en mi lugar, No en mi sitio" por medio una obra de teatro realizadas.

Estas actividades deben estar soportadas con un informe técnico que contenga:

- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.

- Registro fotográfico por cada campaña realizada.

Actividad 5. Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana.

Este fortalecimiento se realiza en respuesta a la significativa falta de intérpretes de lengua de señas en el municipio de Arauca, lo que limita la comunicación y el acceso a servicios para la comunidad sorda. Esta iniciativa busca capacitar a personas interesadas en aprender la lengua de señas, promoviendo así la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad auditiva. A través de un enfoque práctico y dinámico, los participantes desarrollarán habilidades básicas en lengua de señas, contribuyendo a la creación de un entorno más accesible y solidario. Al fomentar la formación de semilleros, se espera cultivar una nueva generación de intérpretes que puedan ayudar a cerrar la brecha de comunicación y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva en la región.
Es por tal motivo que a través de esta actividad se realizarán talleres de fortalecimiento en lengua de señas colombiana, a través de las siguientes fases:

Fase 1: Esta fase estará a cargo del modelo lingüístico, el cual deberá diseñar la metodología del taller con base en las siguientes temáticas:

Taller N° 1: Las nociones básicas de la Lengua.
Taller N° 2: Adquisición de formas de expresión cotidianas.
Taller N° 3: Profundización en la estructura comunicativa 1.
Taller N° 4: Profundización en la estructura comunicativa 2.
Taller N° 5: Profundización en la estructura comunicativa 3.
Taller N° 6: Profundización en la estructura comunicativa 4.
Taller N° 7: Profundización en la estructura comunicativa 5.
Taller N° 8: Profundización en la estructura comunicativa 6.
Taller N° 9: Profundización en la estructura comunicativa 7.
Taller N° 10: Actividad de cierre, entrega de certificados, realización de video sobre el aprendizaje básico en lengua de señas, ya sea una frase, mensaje, estrofa alusiva a la inclusión social de las personas con discapacidad en lengua de señas colombiana y así identificar el conocimiento adquirido en el desarrollo de los talleres.

Adicionalmente, el modelo lingüístico diseñará una cartilla didáctica, con temas básicos en lengua de señas colombiana, la cual será entregada a cada beneficiario del taller, para un total de 20 cartillas, la cual se desarrollará el transcurso del taller 1 al taller 10, por lo que iniciando el taller 1 se entregará a cada persona y la deben llevar para la realización de los próximos talleres y finalmente esta cartilla le quedará a la persona que participó en dichos talleres. El diseño de esta cartilla debe ser aprobada por la supervisión y por la oficina de prensa del municipio de Arauca.

FASE 2: Una vez materializadas las temáticas, se desarrollarán 10 talleres con el grupo conformado, de 4 horas cada uno, correspondiente al siguiente grupo:

- 1 grupo de 20 personas del municipio de Arauca.

Para el desarrollo de estos talleres se deberá:
- Organizar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual describa las fechas y los lugares donde se va a desarrollar los talleres, aprobada por la supervisión previa a su ejecución.
- Cada grupo estará conformado por 20 beneficiarios.
- Deberá soportar el enfoque diferencial de los participantes en medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de la estrategia.
- En cada taller deberá soportar los listados de asistencia de manera independiente registrando la educación impartida por cada encuentro.

- Se le entregará a cada beneficiario un certificado de participación en el taller básico de lengua de señas colombiana.
- Se contará con 1 edición y 1 diseños del video que será grabado en el taller N° 10.
- Garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de los talleres, el cual contempla las ayudas didácticas para la realización de los encuentros y demás materiales o elementos requeridos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- Garantizar el complemento nutricional a cada uno de los participantes el cual deberá corresponder a tipo ración preparada, no industrializada. (Ejemplos: empanadas, sándwich, buñuelos, pastelitos rellenos de carne, o pollo, o hawaiano, empanadas horneadas rellenas de pollo o carne, deditos horneados. Y bebidas: jugos naturales en agua. No gaseosas.

Población a beneficiar:
Veinte (20) personas del municipio de Arauca.

OMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1. Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca	Actividad No 5. Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana.	10 talleres	Veinte (20) personas del municipio de Arauca.

Recurso humano:
- Un modelo lingüístico con conocimiento en lengua de señas colombiana del territorio.
- Un auxiliar para apoyo al desarrollo del taller.
- Un intérprete en lengua de señas colombiana.

Producto a entregar:
- ✓ Diez (10) Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana realizados.

Soportes:
- Un documento tipo informe con la descripción de análisis de resultados.
- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Video de cierre del taller con el grupo conformado.
- Aprobación de la cartilla por parte de la supervisión y oficina de prensa del municipio de Arauca.
- Listado de los participantes con enfoque diferencial, medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de los talleres.
- Registro fotográfico por cada taller realizado.

Actividad 8. Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.

Este taller constituye una herramienta clave para fortalecer la autonomía, la creatividad y la inclusión de las personas con discapacidad, así como de sus padres, madres, familiares y/o cuidadores. A través de la elaboración de velas y jabones perfumados, los participantes desarrollarán habilidades manuales y prácticas, mejorarán su motricidad fina, la concentración y la autoestima, al tiempo que se promueve la socialización y el trabajo en equipo.

La actividad busca además fomentar el espíritu emprendedor, ya que los productos elaborados cuentan con potencial de comercialización a pequeña escala, contribuyendo al mejoramiento de la independencia económica y la integración social de los beneficiarios.
Esta actividad se desarrollará mediante las siguientes fases:
Fase 1: A cargo del tallerista, quien deberá estructurar la metodología en torno a las siguientes temáticas:

TALLER 1. Registro, bienvenida e integración

Temática: Presentación del programa y fortalecimiento del grupo.

- Registro de participantes
- Presentación del facilitador y los asistentes
- Dinámica de integración
- Socialización de los objetivos del proceso formativo
- Importancia del autocuidado del cuidador
- Introducción al emprendimiento familiar

TALLER 2. Contextualización y enfoque social

Temática: Emprendimiento y oportunidades productivas para cuidadores.

- Situación económica de cuidadores familiares
- Importancia del autoempleo en hogares con personas con discapacidad
- Beneficios del aprendizaje productivo
- Experiencias de emprendimientos comunitarios

TALLER 3. Normas de seguridad e higiene

Temática: Manipulación segura de insumos y buenas prácticas.

- Uso adecuado de implementos de protección
- Normas de higiene en la preparación de productos
- Manipulación segura de insumos químicos
- Organización del espacio de trabajo

TALLER 4. Introducción a los insumos y materiales

Temática: Reconocimiento de materias primas.

- Identificación de insumos para velas aromáticas
- Insumos para jabones líquidos
- Herramientas y utensilios de trabajo
- Almacenamiento adecuado de materiales

MÓDULO ELABORACIÓN DE VELAS AROMÁTICAS

TALLER 5. Introducción a la elaboración de velas aromáticas

Temática: Conceptos básicos y beneficios.

- Tipos de velas
- Usos decorativos y comerciales
- Propiedades aromáticas y relajantes
- Presentación de moldes y fragancias

TALLER 6. Elaboración básica de velas aromáticas

Temática: Preparación inicial.

- Medición de insumos
- Derretimiento de la cera
- Adición de colorantes y fragancias
- Vertido en moldes

TALLER 7. Decoración y personalización de velas

Temática: Diseño y creatividad.

- Técnicas de decoración
- Uso de colores y aromas
- Velas decorativas para regalos y eventos

- Presentación estética del producto

TALLER 8. Envasado y comercialización de velas

Temática: Valor agregado al producto.

- Empaque y presentación
- Control de calidad
- Estrategias básicas de venta
- Costos de producción

MÓDULO JABÓN LÍQUIDO PARA LAVAR PLATOS

TALLER 9. Introducción a productos de limpieza

Temática: Características de los jabones líquidos.

- Propiedades desengrasantes
- Diferencias entre productos comerciales y artesanales
- Beneficios del jabón líquido industrial

TALLER 10. Elaboración de jabón líquido para lavar platos

Temática: Preparación práctica.

- Medición de insumos
- Mezcla paso a paso
- Ajuste de viscosidad
- Prueba de calidad del producto

TALLER 11. Envasado y rendimiento del producto

Temática: Conservación y uso eficiente.

- Envasado adecuado
- Almacenamiento
- Rendimiento del producto
- Recomendaciones de uso

MÓDULO JABÓN LÍQUIDO PARA ROPA (TIPO INDUSTRIAL)

TALLER 12. Introducción al jabón líquido para ropa

Temática: Características del detergente líquido.

- Poder de limpieza
- Aplicación en hogares y negocios
- Diferencias con detergentes comerciales

TALLER 13. Elaboración de jabón líquido para ropa

Temática: Proceso de preparación.

- Medición de materias primas
- Proceso de mezcla
- Ajuste de consistencia
- Control de calidad

TALLER 14. Uso responsable del producto

Temática: Cuidado de la piel y del ambiente.

- Recomendaciones para piel sensible
- Uso responsable del detergente
- Buenas prácticas ambientales
- Uso eficiente de envases reutilizables

MÓDULO DE EMPRENDIMIENTO

TALLER 15. Emprendimiento y comercialización

Temática: Creación de iniciativas productivas.

- Costos de producción
- Precio de venta
- Estrategias de comercialización

- Ventas en comunidad y redes sociales

TALLER 16. Evaluación, cierre y proyección productiva

Temática: Consolidación del aprendizaje.

- Evaluación del proceso formativo
- Socialización de experiencias
- Entrega de recomendaciones para producción en casa
- Motivación para el emprendimiento familiar
- Cierre del proceso y conclusiones

Cada taller tendrá una intensidad horaria de 4 horas cada uno.

Para la realización de los talleres es importante que cada participante disponga de insumos y materiales que permitirán el adecuado desarrollo de los mismos, por tal razón a cada participante le será entregado un Kit con los siguientes elementos:

KIT-VELAS AROMATICAS

ESTUFA ELÉCTRICA	UNIDAD	1
OLLA DE ALUMINIO	UNIDAD	1
PISTOLA DE CALOR PARA SILICONA	UNIDAD	1
BARRAS DE SILICONA	UNIDAD	10
CERA DE MOLDE X KG	KG	2
CERA DE VASO X KG	KG	2
CERA VEGETAL (SOYA O PALMA) X KG	KG	1
ACIDO ESTEARICO (ADITIVOS)	UNIDAD	1
VASOS DE VIDRIO RESISTENTES AL CALOR	UNIDAD	5
MOLDES DE SILICONA	UNIDAD	4
SET DE MECHAS (ALGODÓN Y MADERA)	UNIDAD	1
COLORANTES PARA VELAS (COLORES VARIOS X 10 ML)	UNIDAD	4
SET X 5 FRAGANCIAS PROFESIONALES (10 ML)	UNIDAD	1
JARRA VERTEDORA METÁLICA	UNIDAD	2
BÁSCULA DIGITAL	UNIDAD	1
TERMÓMETRO DIGITAL	UNIDAD	1
PALITOS CENTRADORES DE PABILOS X PQT	PAQUETE	2
PABILOS	MTS	5
PORTAPABILOS	PAQUETE	2

ADHESIVO PARA MECHAS	UNIDAD	1
ESPATULA SILICONA	UNIDAD	1

KIT-MATERIALES DE SEGURIDAD

GUANTES TERMICOS	UNIDAD	1
DELANTAL	UNIDAD	1
GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1
TAPABOCAS	UNIDAD	5

KIT - JABON PARA LAVAR PLATOS-JABON LIQUIDO PARA ROPA

LAURIL ÉTER SULFATO DE SODIO (SLES)	LT	2
COCAMIDOPROPIL BETAÍNA	LT	1
SAL	LB	1
GLICERINA	LB	1
ÁCIDO CÍTRICO PAQUETE DE 250 GRS	PAQUETE	1
CONSERVANTE X 250 ML	UNIDAD	1
FRAGANCIA X 100 ML	UNIDAD	1
COLORANTE	UNIDAD	1
RECIPIENTE GRANDE (MÍNIMO 15 LITROS DE CAPACIDAD)	UNIDAD	1
EMBUDO PLASTICO	UNIDAD	1
ENVASES LIMPIOS CON TAPA	UNIDAD	10
CARBONATO DE SODIO	LB	1

FASE 2: Una vez materializadas las temáticas, se desarrollarán 16 talleres con el grupo conformado, correspondiente a los siguientes grupos:

- 1 grupo de 15 personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores del municipio de Arauca.

Para el desarrollo de estos talleres se deberá:

- Organizar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual describa las fechas donde se va a desarrollar los talleres, aprobada por la supervisión previa a su ejecución.
- Estos talleres se llevarán a cabo en las instalaciones del CICAF del municipio de Arauca y/o Ludoteca municipal.
- El grupo estará conformado por 15 beneficiarios.

- Deberá soportar el enfoque diferencial de los participantes en medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de la estrategia.
- En cada taller deberá soportar los listados de asistencia de manera independiente registrando la educación impartida por cada encuentro.
- Se le entregará a cada beneficiario el material correspondiente para el desarrollo de los talleres.

Para los participantes que son de la zona rural o de las zonas aledañas y/o con dificultad para movilizarse se garantizará el traslado al sitio de realización de los talleres.

- Garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de los talleres, el cual contempla las ayudas didácticas para la realización de los encuentros y demás materiales o elementos requeridos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- Garantizar el complemento nutricional a cada uno de los participantes el cual deberá corresponder a tipo ración preparada, no industrializada. (Ejemplos: empanadas, sándwich, buñuelos, pastelitos rellenos de carne, o pollo, o hawaiano, empanadas horneadas rellenas de pollo o carne, deditos horneados. Y bebidas: jugos naturales en agua. No gaseosas.

Población a beneficiar:
Quince (15) personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.	Actividad No 8. Desarrollo De Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.	16 Talleres	Quince (15) personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores del municipio de Arauca.

Recurso humano:

- Un tallerista y/o instructor con experiencia en elaboración de velas y jabones perfumados.
- Un auxiliar para apoyo al desarrollo de los talleres.

Producto a entregar:

- Dieciséis (16) Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados realizados.

Soportes:

- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Actas de concertación con los representantes de discapacidad.
- Listado de los participantes con enfoque diferencial, medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de los talleres.
- Análisis de sociodemográfico de los participantes.
- Registro fotográfico por cada taller realizado.

Actividad 9. Jornadas De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca.

La jornada de socialización tiene como objetivo **informar, sensibilizar y dialogar** en torno a la **Política Pública Municipal de Personas con Discapacidad**, compartiendo los avances logrados, los retos vigentes y las acciones proyectadas para garantizar los derechos de esta población en el municipio de Arauca.

Este espacio busca **fortalecer la participación activa** de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, organizaciones sociales y entidades, promoviendo la colaboración interinstitucional y comunitaria. Durante la jornada se presentarán los avances en inclusión social, acceso a servicios y eliminación de barreras, al igual que los desafíos que aún persisten. Asimismo, se fomentará un diálogo abierto para recoger aportes y sugerencias que enriquezcan la implementación de la política pública.

Esta actividad se desarrollará en dos fases:

FASE 1: Preparación de la jornada

Esta fase estará a cargo del profesional, quien deberá diseñar la temática educativa a desarrollar en una sola jornada de socialización, con el fin de estructurar los contenidos que abordarán los siguientes temas:

- **Introducción a la Política Pública Municipal de Personas con Discapacidad**: Objetivos y alcance.
- **Avances y logros**: Resultados en inclusión social, acceso a servicios y participación ciudadana.
- **Desafíos y barreras**: Obstáculos persistentes que dificultan la inclusión plena.
- **Voces de las personas con discapacidad**: Testimonios y experiencias.
- **Sensibilización y conciencia pública**: Estrategias para transformar actitudes en la comunidad.
- **Colaboración interinstitucional**: Experiencias y articulación con actores locales.
- **Propuestas y acciones futuras**: Espacio para la construcción colectiva de recomendaciones.
- **Cierre y compromisos**: Síntesis de aportes y compromisos institucionales.

FASE 2: Desarrollo de la jornada

Una vez estructuradas las temáticas, se llevará a cabo **una única jornada de socialización de 4 horas de duración**, dirigida a **100 participantes** (personas con discapacidad, padres, madres, familiares, cuidadores, organizaciones y actores institucionales del municipio de Arauca).
Para el desarrollo de la jornada se deberá:

- Presentar un plan de trabajo y cronograma que describa la fecha y lugar de la jornada, aprobado previamente por la supervisión.
- Registrar la asistencia de los participantes y soportar el enfoque diferencial en medio físico y magnético (tabulado), relacionando la población beneficiaria.
- Garantizar el apoyo logístico requerido, incluyendo ayudas didácticas y demás materiales necesarios para la realización de la jornada.
- Material didáctico dónde se refleje los ejes de la Política pública Municipal de Discapacidad.
- Disponer de un **auditorio adecuado** para la participación de las 100 personas convocadas.
- Garantizar a cada participante un **complemento nutricional tipo ración preparada, no industrializada** (ejemplos: empanadas, sándwich, buñuelos, pastelitos rellenos, deditos horneados; bebidas: jugos naturales en agua, no gaseosas).

Población a beneficiar:
Cien (100) personas del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.	Actividad No 9. Jornadas De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca.	1 Jornada	Cien (100) personas del municipio de Arauca.

Recurso humano:

- Un profesional.
- Un auxiliar como apoyo a la realización de la actividad, encargado/a de diligenciamiento de enfoque diferencial y apoyo en general para el desarrollo de la actividad.

Producto a entregar:

- Una (1) Jornada De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca realizada.

Soportes:

- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Actas de concertación.
- Listado de los participantes con enfoque diferencial, medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de la jornada.
- Análisis de sociodemográfico de los participantes.
- Registro fotográfico por la jornada realizada.

Actividad 10. Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.

El desarrollo de estos talleres es fundamental para fortalecer las capacidades de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en el municipio de Arauca, brindándoles herramientas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de su autonomía personal, bienestar emocional y generación de oportunidades productivas.

A través de esta actividad se busca promover espacios de aprendizaje donde los cuidadores puedan adquirir conocimientos en técnicas de pintura textil, una actividad creativa que además de fomentar la expresión artística, puede convertirse en una alternativa de emprendimiento familiar y generación de ingresos complementarios. De esta manera, se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los cuidadores, quienes desempeñan un rol fundamental en el acompañamiento y cuidado de las personas con discapacidad.

Este proceso formativo también permite fortalecer la autoestima, la creatividad y la interacción social entre los participantes, generando espacios de integración, intercambio de experiencias y aprendizaje colaborativo. Así mismo, al brindar herramientas prácticas que puedan replicarse desde el entorno familiar, se promueve el desarrollo de habilidades productivas que contribuyan al fortalecimiento de la economía del hogar.

En ese sentido, los talleres se convierten en una estrategia que no solo promueve el aprendizaje de una técnica artística, sino que también contribuye al empoderamiento de los cuidadores y cuidadoras, reconociendo su labor y brindándoles oportunidades para el desarrollo de nuevas habilidades que favorezcan su autonomía y bienestar integral. Para el desarrollo de la actividad, se llevarán a cabo las siguientes fases:

Fase 1:

Esta fase estará a cargo del tallerista, quien deberá diseñar la metodología del taller con base en las siguientes temáticas relacionadas con técnicas de pintura textil:

Introducción a la pintura textil: historia, usos y aplicaciones en prendas y accesorios.

- Tipos de pinturas textiles, pinceles, lienzos y soportes utilizados en esta técnica.
- Preparación adecuada de las prendas antes de realizar la pintura.
- Normas básicas de seguridad y manipulación de materiales.
- Teoría del color: círculo cromático, combinación de colores, tonos fríos y cálidos.
- Técnicas básicas de pintura textil: pincel libre, plantillas y sellos.
- Elaboración de plantillas y sellos artesanales con materiales reciclables.
- Técnicas de difuminado, degradado y mezcla de colores sobre tela.
- Técnicas de detallado, delineado y efectos decorativos sobre las prendas.
- Cuidados de las prendas pintadas: secado, planchado, lavado y conservación del color.
- Desarrollo de un proyecto final mediante la pintura de una prenda o accesorio textil.

Dichas temáticas deberán ser distribuidas proporcionalmente para ser desarrolladas en diez (10) talleres con el grupo conformado, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada uno, donde los participantes podrán aplicar los conocimientos adquiridos mediante ejercicios prácticos, experimentación con materiales y elaboración de sus propios diseños textiles con el acompañamiento del instructor.

Para la realización de los talleres es importante que cada participante disponga de insumos y materiales que permitan el adecuado desarrollo de las actividades, por tal razón se dispondrá de los siguientes materiales para cada beneficiario:

PINTURAS:

KIT DE PINTURA TEXTIL A COLOR A BASE DE AGUA X 20 UNIDADES	UNIDAD	20
BORDEADOR ORO ESCARCHADO	UNIDAD	1
BORDEADOR NEGRO	UNIDAD	1
BORDEADOR METALICO	UNIDAD	1
ESCARCHADO BORDEADOR	UNIDAD	1
PINTURA FONDO OSCURO DE 30 ML	UNIDAD	1
BLANCO PERLA	UNIDAD	1
BORDEADOR PLATA	UNIDAD	1
PINTURA DIMENSIONAL TEXTIL EN RELIEVE	UNIDAD	1
SELLADOR O BARNIZ TEXTIL	UNIDAD	1
PEGAMENTO TEXTIL	UNIDAD	1
DILUYENTE	UNIDAD	1
ESCARCHADO TORNASOL	UNIDAD	1
FIJADOR PARA ESCARCHADO	UNIDAD	1

PINCELES:		
PINCEL PLANO PEQUEÑO	UNIDAD	1
PINCEL PLANO MEDIANO	UNIDAD	1
PINCEL PLANO GRANDE	UNIDAD	1
PINCEL DELINEADOR	UNIDAD	1
PINCEL REDONDO	UNIDAD	1
PINCEL ANGULAR	UNIDAD	1
PINCEL LENGUA DE GATO	UNIDAD	1
GEL LIMPIADOR DE PINCELES (BASE AGUA)	UNIDAD	1
HERRAMIENTAS Y TELA		
ESPONJA PARA ESPARCIDO	UNIDAD	1
PALETA PARA MEZCLAR COLORES	UNIDAD	1
CAJA ORGANIZADORA	UNIDAD	1
RECIPIENTE PARA LIMPIAR PINCELES	UNIDAD	1
DELANTAL DE PLASTICO	UNIDAD	1
SERVILLETAS ABSORBENTES DESECHABLE X ROLLOS	ROLLO	1
TRAPO O TOALLAS PARA SECAR PINCELES	UNIDAD	1
TELA X METRO	METRO	1
TELA LIENZO COLOR CRUDO	METRO	1
POPELINA LICRADA A COLOR	METRO	1
BOLSO	UNIDAD	1

FASE 2: Una vez materializadas las temáticas, se desarrollarán 10 talleres con el grupo conformado, dónde se beneficien:

- Veinte (20) cuidadoras/es del municipio de Arauca.

Para el desarrollo de estos talleres se deberá:

- Organizar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual describa las fechas donde se va a desarrollar los talleres, aprobada por la supervisión previa a su ejecución.
- Estos talleres se llevarán a cabo en las instalaciones del CICAF del municipio de Arauca y/o Ludoteca municipal.
- Cada grupo estará conformado por 20 cuidadores/as del municipio de Arauca.
- Deberá soportar el enfoque diferencial de los participantes en medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de la estrategia.
- En cada taller deberá soportar los listados de asistencia de manera independiente registrando la educación impartida por cada taller.
- Para los participantes que son de la zona rural o de las zonas aledañas y/o con dificultad para movilizarse se garantizará el traslado al sitio de realización de los talleres.
- Se le entregará a cada beneficiario el material correspondiente para el desarrollo de los talleres.
- Garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de los talleres, el cual contempla las ayudas didácticas para la realización de los encuentros y demás materiales o elementos requeridos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- Garantizar el complemento nutricional a cada uno de los participantes el cual deberá corresponder a tipo ración preparada, no industrializada. (Ejemplos: empanadas, sándwich, buñuelos, pastelitos rellenos de carne, o pollo, o hawaiano, empanadas horneadas rellenas de pollo o carne, deditos horneados. Y bebidas: jugos naturales en agua. No gaseosas.

Población a beneficiar:
Veinte (20) cuidadoras/es del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1. Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca	Actividad No 10. Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.	10 talleres	Veinte (20) cuidadoras/es del municipio de Arauca.

Recurso humano:
- Un tallerista y/o instructor con experiencia en técnicas en pintura textil.
- Un auxiliar para apoyo al desarrollo de los talleres.

Producto a entregar:
- Diez (10) talleres educativos para para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as realizados.

Soportes:
- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Actas de concertación con los representantes de discapacidad.
- Listado de los participantes con enfoque diferencial, medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de los talleres.
- Análisis de sociodemográfico de los participantes.
- Registro fotográfico por cada taller realizado.

Actividad 11: Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.

A nivel internacional el 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar a la población en general sobre su situación en todos los aspectos de la vida.

Teniendo en cuenta que la población con discapacidad es vulnerable y que algunos por su condición, dependen para su auto cuidado y movilización de un familiar o cuidador; con esta estrategia se pretende mejorar la condición y por ende la salud mental, enfocado al buen trato entre persona con discapacidad y cuidador y/o familiar y así evitar vulneraciones como lo es la violencia intrafamiliar, entre otras.
La actividad se desarrollará en tres fases:

PRIMERA FASE: Estará a cargo de un organizador de eventos, el cual se encargará en esta primera fase de planear la logística requerida para la realización de la jornada, dónde deberá realizar articulación con las diferentes instituciones como apoyo para la realización de la jornada. Por otra parte, se concertará con las diferentes asociaciones de discapacidad sobre las actividades recreativas, culturales, educativas entre otras, que se desarrollarán en esta jornada.

SEGUNDA FASE: Una vez se tenga clara la información de la primera fase, se garantizará todo el apoyo logístico para el desarrollo de la jornada, la cual será en un lugar campestre al aire libre, garantizando Presentador de eventos, mesas, sillas, actividades lúdico recreativas para personas con discapacidad, recreador, complemento nutricional, almuerzo para los participantes y todo lo que se necesite para el desarrollo de la jornada.

TERCERA FASE: Teniendo toda la logística lista en el lugar, se procederá a dar inicio con el acto protocolario y los puntos a desarrollar, los cuales se concertaron en las fases anteriores.

Especificaciones para el desarrollo de la jornada:

1. La jornada de conmemoración tendrá una duración de 5 horas, y se iniciará en las horas de la mañana.
2. La actividad está programada para la participación de 200 personas con discapacidad, cuidadores, sus familias.
3. Se deberá realizar un proceso de convocatoria a las asociaciones y sus asociados para la participación de las PCD, esta convocatoria, podrá ser por medio escrito, telefónico, correo electrónico u otro medio que garantice la participación.
4. Se debe garantizar 200 almuerzos (el menú será concertado con los representantes de las asociaciones) y 200 refrigerios industrializado: (Torta, ponqué y/o similares de presentación individual y bebidas industrializadas como gaseosa o jugos de presentación individual).
5. Se debe garantizar trasporte ida y regreso para los participantes con dificultad de movilizase.

Población a beneficiar:
Doscientas 200 Personas con discapacidad, cuidadores, familiares de la zona urbana y rural del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.	Actividad No 11. Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	1 jornada	Doscientas (200) personas con discapacidad, familiar y/o cuidador del municipio de Arauca.

Recurso humano:

- Un profesional para coordinación de la actividad.

- Un presentador de eventos.
- Dos recreadores.
- Un técnico para apoyo.

Producto a entregar:

- Una jornada de conmemoración para las personas con discapacidad del municipio de Arauca realizada.

Soportes:

- ✓ Plan de trabajo y cronograma con aprobación de la supervisión previa a su ejecución.
- ✓ Enfoque diferencial en medio físico y magnético de la población participante.
- ✓ Registro fotográfico.
- ✓ Análisis de sociodemográfico de los participantes.

Actividad 12: Fortalecimiento de los procesos de atención integral y acompañamiento a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca.

El programa de discapacidad del municipio de Arauca desarrolla acciones orientadas a la inclusión social, el acompañamiento y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante estrategias como caracterización de la población, desarrollo de talleres, seguimiento a beneficiarios, articulación institucional y generación de espacios de participación.

Para la adecuada ejecución de estas acciones, se requiere garantizar procesos permanentes de registro, sistematización de información, elaboración de informes, preparación de material pedagógico y generación de soportes administrativos derivados de las actividades del programa. Sin embargo, actualmente no se cuenta con herramientas suficientes que permitan desarrollar estos procesos de manera eficiente, lo que limita la capacidad de respuesta institucional.

En este sentido, se hace necesario fortalecer la gestión operativa del programa mediante la disposición de herramientas de apoyo que permitan optimizar los procesos administrativos, técnicos y comunitarios, facilitando la organización de la información, el seguimiento a beneficiarios y el desarrollo de actividades dirigidas a la población con discapacidad.
Así mismo, esta actividad se alinea con los lineamientos de la Política Pública De Discapacidad Nacional, orientados al fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar la atención integral de esta población, y contribuye al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1618 de 2013, en cuanto a la responsabilidad de las entidades públicas de implementar acciones que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de sus procesos internos y operativos.

Descripción de la actividad
En el marco del fortalecimiento del programa de discapacidad, se dispondrá de herramientas de apoyo que permitan mejorar los procesos de gestión de la información, elaboración de documentos, preparación de material pedagógico y desarrollo de actividades institucionales dirigidas a las personas con discapacidad.
Estas herramientas facilitarán la sistematización de la información de beneficiarios, la elaboración de informes y soportes, así como el apoyo en jornadas comunitarias, reuniones institucionales y actividades de seguimiento.
Para el desarrollo de la actividad se contemplan los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT
Equipo de cómputo para gestión de información y elaboración de documentos	Capacidad de disco: Estado Sólido SSD 1TB. Procesador: Intel Core I7. Memoria Ram: 32GB Tamaño pantalla: 27" aprox Sistema Operativo: Windows	Unidad	1

Equipo portátil para apoyo en actividades externas y comunitarias	Capacidad de disco: Estado Sólido SSD 1TB. Procesador: AMD Ryzen 7. Memoria Ram: 16GB Tamaño pantalla: 15" aprox	Unidad	1
Equipo multifuncional para impresión, copiado y digitalización de documentos	Tipo de impresora: Multifunción Tipo de impresión: Monocromática Modelo: 432fdn. Tecnología de impresión: Láser Funciones de la impresora: Impresión, Escaneo, Copia, Fax. Método de impresión doble faz: Automático. Con puerto USB: Sí. Con alimentador de documentos automático: Sí. Cantidad de bandejas: 3 Velocidad del procesador: 600 MHz. Incluye: cable de alimentación, cartucho de tóner negro	Unidad	1
Lector y Quemador de CD	Dvd Externa Usb 3.0 Y Usb-c Unidad Lector Quemador De Cd	Unidad	1
Tóner Equipo Multifuncional	Laserjet 432fdn Con Chip Negro	Unidad	2

Soportes:

- **Registro fotográfico** que evidencie la recepción y entrega de los elementos
- Certificado de ingreso a Almacén de la Alcaldía de Arauca

REGULATORIOS

Es propósito fundamental de la alcaldía de Arauca dar cumplimiento de los fines institucionales permitiendo dar solución al problema planteado, y que la contratación del objeto se requiere de manera oportuna para satisfacer los requerimientos legales, en lo referente a:

•Cumplimiento de fines institucionales.
•Ejecución de competencias asignadas
•Atender oportunamente los requerimientos ciudadanos y brindar adecuados niveles de organización y confiabilidad a la comunidad.

Adicionalmente, El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

Reconocimiento de instrumentos internacionales como la Convención de 1951, que se incorporó el Estado Colombiano a través de la ley 35 del 12 de julio de 1961 y de la Declaración de Cartagena que en el año 2015 mantuvo la definición regional en el Artículo 2.2.3.1.1.1 del Decreto 1067.

Marco Nacional Constitución Política de Colombia: preámbulo de la constitución, Artículos: 9,13, 25, 93, 96, 100, 227, 289, 337.

Sumandos los desarrollos jurisprudencias a partir de las Sentencias T 215 de 1996, T 500 de 2018, T 321 de 2005, T 1088 de 2012, T 215 de 1996, T 403 de 2019, T 143 de 2019, T 210 de 2018, T 298 de 2019, T 074 de 2019, SU 677de 2017, T 178 de 2019 y T 705 de 2019.

Asistencia de derechos, protección y garantías a la población migrante, refugiada y retornada, consagrados en los tratados internacionales.

Ley 1465 de 2011: Crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior, a través de la cual se presta especial atención a la protección de derechos humanos de los migrantes y sus familias.

Rutas de atención en:

Salud: Atención inicial de urgencias, Atención integral, Afiliación al Sisbén, Afiliación a una EPS's

Educación: Acceso previa verificación de los requisitos establecidos.

Trabajo: Trabajo en condiciones dignas y justas previo cumplimiento de los requisitos fijados para permanecer legal en Colombia.

CONPE 4100 2022
CONPES 3950 del 2018.

Pacto por la garantía del derecho a una vida libre de violencia para las niñas, adolescentes y mujeres Araucanas y migrantes venezolanas.

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.3.1.LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece:
Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

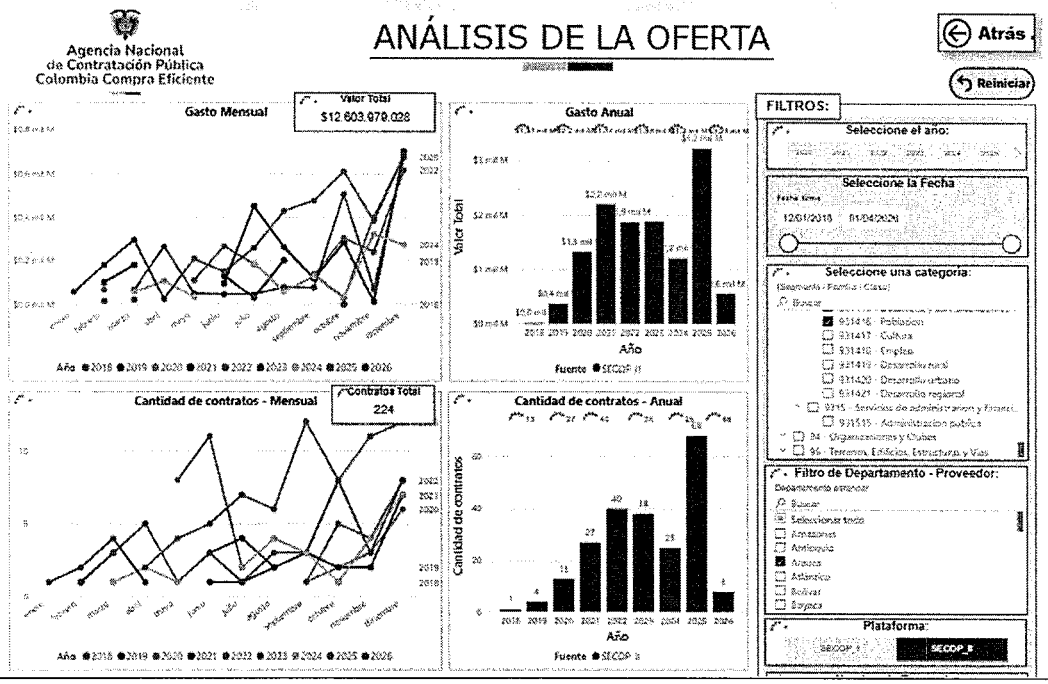
Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

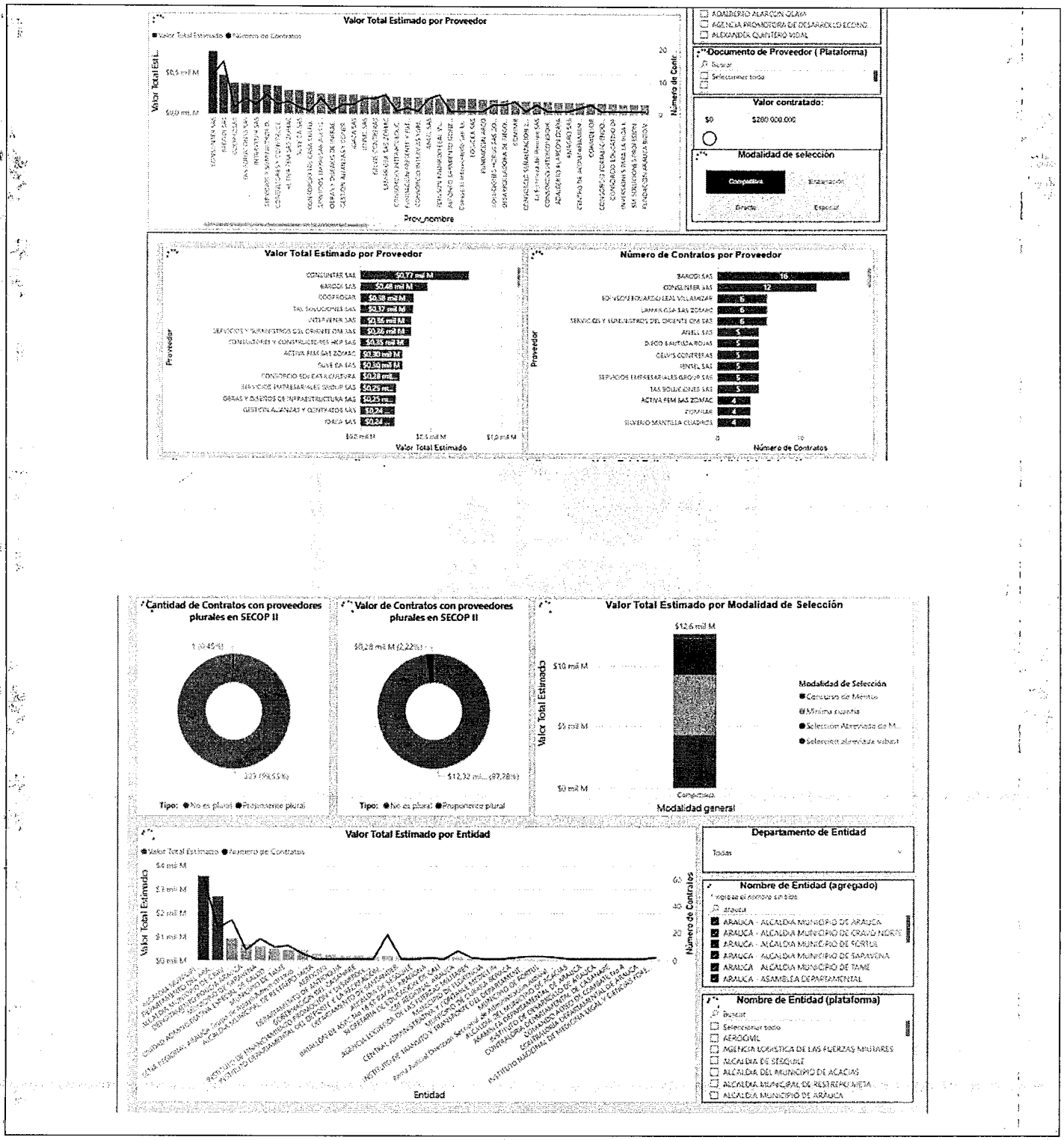
ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	INVERSIONES MRZ S.A.S R/L MARCO ANTONIO LOPEZ MORENO	900218964-7	ARAUCA
2	GEALCO SAS R/L CAMILO ANDRES SARMIENTO	900800672-7	ARAUCA
3	M&M S.A.S R/L ANNY LISETH MELO ORTIZ	901321924-6	ARAUCA

En el Presente análisis se identifica que en el sector existe un gran número de personas naturales o jurídicas, con establecimientos de comercio y sin ellos que tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

En Colombia existen empresas que pueden ofrecer los servicios que estamos requiriendo clasificados por actividades y que resultan potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM (www.sirem.gov.co) que muestra información financiera en los últimos cinco años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo, muchas de estas empresas no se sienten en la capacidad de ofertar sus servicios por los requerimientos y requisitos exigidos para contratar con el estado.
Por otro lado, se hizo el análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso Agencia Nacional de Contratación Publica, Colombia compra Eficiente-MAE:




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$200.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
CONSULNTER SAS
$0.77 mil M
BARODI SAS
$0.48 mil M
COOPROGAR
$0.38 mil M
TAS SOLUCIONES SAS
$0.37 mil M
INTERVENER SAS
$0.16 mil M
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE COM SAS
$0.08 mil M
CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES HOP SAS
$0.05 mil M
ACTIVA FEM SAS ZOMAC
$0.03 mil M
GLVIS SA SAS
$0.03 mil M
CONSORCIO EDUCATA AGRICULTURA
$0.03 mil...
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
$0.01 mi...
OBRAS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA SAS
$0.01 mi...
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS SAS
$0.01...
FOAPA SAS
$0.01...
$0 mil M
$0.5 mil M
$1.0 mil M
Valor Total Estimado
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
BARODI SAS
10
CONSULNTER SAS
12
EDIVISION SOLARIZACION LEAL VILLALBA ZAR
6
LIMMA OSA SAS ZOMAC
6
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE COM SAS
6
ARIELL SAS
5
DIEGO BAUTISTA ROJAS
5
GLVIS CONTRERAS
5
INTEL SAS
5
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
5
TAS SOLUCIONES SAS
5
ACTIVA FEM SAS ZOMAC
4
ZYOMUAR
4
SILVERIO MANTILLA CUADROS
4
0
10
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (0.45 %)
223 (99.55 %)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0.28 mil M (2.22%)
$12.32 mil... (97.78%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$12.6 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Concurso de Meritos
Minima cuantia
Seleccion Abreviada de M...
Seleccion abreviada subast...
Competitiva
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Numero de Contratos
$4 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
60
40
20
0
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CUERPO ADMINISTRATIVO DE BOMBEROS DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
CENTRAL REGIONAL ARAUCA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PENALES
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE ARAUCA
SOBERANIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
BATALLON DE ADIESTRAMIENTO ARAUCA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CENTRAL JURIDICA TERRITORIAL Y OFICINA DE CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TAME
ALCALDIA DE ARAUCA
Rama Judicial Direccion Seccional de Administracion Judicial
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PENALES
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORE...
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE TAME
ARAUCA - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Nombre de Entidad (plataforma)
AEROGIVIL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ALCALDIA DE SARAVENA
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ARACAIMA
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
8010 - Servicios de asesoría de gestión				1	$199.783.482	1,58%	10	$994.381.987	7,89%	
8510 - Formación profesional										
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				1	$130.000.000	1,03%				
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros							2	$217.150.000	1,72%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$751.000	0,01%	2	$31.936.382	0,25%	1	$99.999.151	0,79%	
Total	1	$751.000	0,01%	4	$361.699.844	2,87%	13	$1.311.511.138	10,41%	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1

de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
88 Actividades de asistencia social sin alojamiento	889 Otras actividades de asistencia social	8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

85 Educación	856 Actividades de apoyo a la educación	8560 Actividades de apoyo a la educación
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
85 Educación	855 Otros tipos de educación	8559 Otros tipos de educación n.c.p.

88 Actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta división comprende la prestación de diversos servicios de asistencia social directa a los beneficiarios. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, salvo que sean de carácter temporal.

889 Otras actividades de asistencia social

8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

Comprende las actividades de servicio social, asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos. Son desarrolladas por organismos públicos o privados, organizaciones de atención de desastres, organizaciones de ayuda y de prestación de servicios especializados de asesoramiento.
Esta clase incluye:
• Las actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes.
• Las actividades de adopción y actividades de prevención contra el maltrato infantil y de otras personas.
• Las actividades de asesoramiento sobre el manejo del presupuesto familiar, orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda.
• Las actividades comunitarias.
• Las actividades de atención a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados.
• Las actividades de rehabilitación y habilitación profesional para desempleados, siempre que el componente de educación sea limitado.
• El asesoramiento en establecer y hacer valer su derecho a recibir prestaciones de asistencia y seguros sociales.
• Las actividades de atención diurna para grupos sociales vulnerables.
• Las actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y actividades de apoyo con fines de asistencia social.

Esta clase excluye:
• El financiamiento y la administración de programas obligatorios de seguridad social. Se incluye en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».
• Las actividades similares a las descritas en esta clase, pero con alojamiento. Se incluyen en la clase 8790 «Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento»."

85 Educación

De acuerdo con el marco normativo colombiano, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros.
Incluye los programas de alfabetización, enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo; en horario diurno y nocturno, etcétera. De igual forma, esta sección comprende las diversas estrategias escolarizadas, semiescolarizadas, procesos no convencionales de enseñanza-aprendizaje, pedagogías flexibles, uso alternativo de medios de comunicación, entre otras, que se desarrollan de manera pertinente y diferenciada para los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma oral, escrita, por medio de la radio, la televisión, la correspondencia u otros medios de comunicación.
El desglose por categorías que aparecen en esta división se basa en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que presenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011), y además se complementa con los principios de la Constitución Política de Colombia, acorde con la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior, la Ley 715 de 2001, la Ley 749 de julio 19 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica, la Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

• Grupo 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria».
- Primera Infancia: programas para niños de muy corta edad (de cero a dos años).
- Preescolar: comprende mínimo un grado obligatorio.
- Básica: tiene una duración de nueve grados o años que se desarrollan en dos ciclos:
▪ > Básica Primaria de 5 grados.
▪ > Básica Secundaria de 4 grados.
• Grupo 852 ≠Educaci□ secundaria y de formaci□ laboral≠.
• Grupo 853 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación».
• Grupo 854 «Educación superior».
• Grupo 855 «Otros tipos de educación».
• Grupo 856 «Actividades de apoyo a la educación, que comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos».

Los tres primeros grupos se refieren a la educación formal que se imparte en instituciones y centros educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.
En esta sección también se incluyen otros tipos de educación, impartida por instituciones educativas aprobadas, no sujeta al sistema de niveles y grados.
Las actividades de las instituciones educativas que ofrecen educación en los niveles 0 y 1 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación se clasifican en el grupo 851; las que se encuentran en los niveles 2 y 3 de esta clasificación, en el grupo 852, y en los niveles 4, 5, 6, 7 y 8 en el grupo 854 «Educación superior».

856 8560 Actividades de apoyo a la educación

Esta clase comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos.
Esta clase incluye:
• La consultoría educativa.
• Los servicios de orientación o asesoramiento educativo.
• Los servicios de auditoría de metodologías de evaluación.
• Los servicios de auditoría educativa.
• Los servicios de pruebas (exámenes) educativas.
• La organización de programas de intercambio de estudiantes.
Esta clase excluye:
• Las actividades de investigación y desarrollo experimental sobre ciencias sociales y/o humanidades. Se incluyen en la clase 7220 «Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades»."

74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p.

749 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.
Esta clase incluye:
• Las actividades de traducción e interpretación.
• Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
• Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
• Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
• La auditoría de efectos e información sobre fletes.
• Las actividades de pronóstico meteorológico.
• La consultoría de seguridad.
• La consultoría de agronomía.
• La consultoría ambiental.
• Otros tipos de consultoría técnica.
• Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
• Las actividades de asesoramiento.
• Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.
Esta clase excluye:
• La venta al por mayor de vehículos usados, a través de subasta o remates. Se incluye en la clase 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».
• La subasta en línea (ventas al por menor). Se incluye en la clase 4791 «Comercio al por menor realizado a través de internet».
• Las actividades de las casas de subastas (al por menor). Se incluyen en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

• Las actividades de corredores de finca raíz. Se incluyen en la clase 6820 «Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».
• Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria».
• Las actividades de consultores en administración. Se incluye en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
• Las actividades de consultores en arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
• Las actividades de diseños de ingeniería. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
• La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310 «Publicidad».
• La creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».
• Las actividades de diseño industrial. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
• Las actividades de organizadores de convenciones y eventos comerciales. Se incluyen en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».
• Las actividades de subasta por cuenta propia. Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
• La administración de programas de fidelidad (tarjetas por puntos). Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
• El asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda. Se incluyen en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».
• Las actividades de autores de libros científicos y técnicos. Se incluye en la clase 9001 «Creación literaria».
• Las actividades de periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9001 «Creación literaria»."

85 Educación

De acuerdo con el marco normativo colombiano, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros.
Incluye los programas de alfabetización, enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo; en horario diurno y nocturno, etcétera. De igual forma, esta sección comprende las diversas estrategias escolarizadas, semiescolarizadas, procesos no convencionales de enseñanza-aprendizaje, pedagogías flexibles, uso alternativo de medios de comunicación, entre otras, que se desarrollan de manera pertinente y diferenciada para los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma oral, escrita, por medio de la radio, la televisión, la correspondencia u otros medios de comunicación.
El desglose por categorías que aparecen en esta división se basa en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que presenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011), y además se complementa con los principios de la Constitución Política de Colombia, acorde con la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior, la Ley 715 de 2001, la Ley 749 de julio 19 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica, la Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

• Grupo 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria».
- Primera Infancia: programas para niños de muy corta edad (de cero a dos años).

- Preescolar: comprende mínimo un grado obligatorio.
- Básica: tiene una duración de nueve grados o años que se desarrollan en dos ciclos:
? > Básica Primaria de 5 grados.
? > Básica Secundaria de 4 grados.
• Grupo 852 ?Educaci? secundaria y de formaci? laboral?.
• Grupo 853 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación».
• Grupo 854 «Educación superior».
• Grupo 855 «Otros tipos de educación».
• Grupo 856 «Actividades de apoyo a la educación, que comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos».

Los tres primeros grupos se refieren a la educación formal que se imparte en instituciones y centros educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.
En esta sección también se incluyen otros tipos de educación, impartida por instituciones educativas aprobadas, no sujeta al sistema de niveles y grados.
Las actividades de las instituciones educativas que ofrecen educación en los niveles 0 y 1 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación se clasifican en el grupo 851; las que se encuentran en los niveles 2 y 3 de esta clasificación, en el grupo 852, y en los niveles 4, 5, 6, 7 y 8 en el grupo 854 «Educación superior».

855 Otros tipos de educación

Este grupo comprende actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión. La enseñanza puede impartirse oralmente o por escrito, en aulas o mediante programas de radio o de televisión, a través de internet, por correspondencia o por otros medios de comunicación. Se incluyen también el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas, la enseñanza de idiomas extranjeros, la educación artística, teatral o musical, y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada no adscritos a los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral»; 853 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación»; 854 «Educación superior», y 855 «Otros tipos de educación».

8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades.
La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.
Esta clase incluye:
• La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
• Los servicios de tutoría académica.
• La preparación para el ingreso a la universidad.
• Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
• Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
• Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
• La enseñanza de métodos de lectura rápida.
• La formación religiosa.

• La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
• Las escuelas de vuelo.
• La capacitación de socorrismo.
• Los cursos de supervivencia.
• Los cursos de oratoria.
• La capacitación en informática."

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., Actividades de apoyo a la educación, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y Otros tipos de educación n.c.p., el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en el comportamiento financiero de 213 empresas que desarrollan actividades de Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., Actividades de apoyo a la educación, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y Otros tipos de educación n.c.p.; que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades; se desarrolla un procedimiento de análisis a través de una medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión que permite la obtención de una estadística descriptiva de los indicadores de capacidad financiera y de organización, herramienta fundamental para la determinarán los indicadores financieros del proceso, mediante una selección neutral acorde a las características del sector.

El procedimiento inicial se establece sobre una clasificación de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida del análisis financiero a las empresas que desarrollan actividades de Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., Actividades de apoyo a la educación, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y Otros tipos de educación n.c.p.; se establecen los indicadores del proceso, garantizando una selección objetiva de los indicadores del proceso.el comité de evaluación verificará la información suministrada en el rup y luego de dicha verificación, se calcularán los indicadores financieros y organizacionales que se detallan en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ
1	800051393	APOREMA S.A.S	4,82

2	800057252	TABASA S.A.S	0,67
3	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	5,05
4	800081075	SHARMOR S.A.S.	1,32
5	800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	1,00
6	800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	1,52
7	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	37,75
8	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	1,00
9	800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	17,88
10	800234044	Odigos sas	0,02
11	800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	2,24
12	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	2,74
13	804005882	ESAO SAS	2,93
14	805010748	SINTECO SAS	5,00
15	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	1,75
		DATOS AGRUPADOS	
199	901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	1,00
200	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	35,19
201	901301127	SANTO GURU PONPON SAS	0,05
202	901311322	LAFRANCIA SAS	1,07
203	901336157	DTOBON SAS	27,49
204	901336904	UR DE CALDEA S.A.S	1,00
205	901341945	DISAN CSC SAS	4,01
206	901343465	FRIWICZ SAS	37,31
207	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	1,00
208	901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	1,00
209	901375199	NUMENA SAS	13,58
210	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	1,00
211	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	11,57
212	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	15,97
213	901491887	GAONERA S.A.S	16,89

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Otras actividades de asistencia

social sin alojamiento n.c.p., Actividades de apoyo a la educación, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y Otros tipos de educación n.c.p., reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
1	800051393	APOREMA S.A.S	0,08
2	800057252	TABASA S.A.S	0,62
3	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	0,70
4	800081075	SHARMOR S.A.S.	0,16
5	800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	0,02
6	800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	0,56
7	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	0,03
8	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	1,21
9	800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	0,31
10	800234044	Odigos sas	0,05
11	800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	0,46
12	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	0,75
13	804005882	ESAO SAS	0,24
14	805010748	SINTECO SAS	0,69
15	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	0,53
		DATOS AGRUPADOS	
199	901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	0,00
200	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	0,02
201	901301127	SANTO GURU PONPON SAS	0,08
202	901311322	LAFRANCIA SAS	0,57
203	901336157	DTOBON SAS	0,03
204	901336904	UR DE CALDEA S.A.S	0,99
205	901341945	DISAN CSC SAS	0,24
206	901343465	FRIWICZ SAS	0,97
207	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	0,00
208	901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	0,00
209	901375199	NUMENA SAS	0,09
210	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	0,21
211	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	0,09
212	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	0,01
213	901491887	GAONERA S.A.S	0,02

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES
1	800051393	APOREMA S.A.S	23,22
2	800057252	TABASA S.A.S	INDETERMINADO
3	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	-0,86
4	800081075	SHARMOR S.A.S.	-908,36
5	800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	INDETERMINADO
6	800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	INDETERMINADO
7	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	89,02
8	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	INDETERMINADO
9	800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	-34,38
10	800234044	Odigos sas	INDETERMINADO
11	800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	INDETERMINADO
12	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	27,83
13	804005882	ESAO SAS	0,64
14	805010748	SINTECO SAS	INDETERMINADO
15	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	-8,97
		DATOS AGRUPADOS	
199	901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	INDETERMINADO
200	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	105,52
201	901301127	SANTO GURU PONPON SAS	424,01
202	901311322	LAFRANCIA SAS	INDETERMINADO
203	901336157	DTOBON SAS	944,28
204	901336904	UR DE CALDEA S.A.S	0,00

205	901341945	DISAN CSC SAS	-6,81
206	901343465	FRIWICZ SAS	-60,11
207	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	INDETERMINADO
208	901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	INDETERMINADO
209	901375199	NUMENA SAS	48,41
210	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	74,79
211	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	INDETERMINADO
212	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	-0,83
213	901491887	GAONERA S.A.S	12.207,19

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
1	800051393	APOREMA S.A.S	0,03
2	800057252	TABASA S.A.S	0,01
3	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	-0,12
4	800081075	SHARMOR S.A.S.	-0,07

5	800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	-0,01
6	800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	0,05
7	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	0,09
8	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	-1,55
9	800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	-0,06
10	800234044	Odigos sas	-0,01
11	800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	0,29
12	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	0,09
13	804005882	ESAO SAS	0,15
14	805010748	SINTECO SAS	0,32
15	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	-0,02
		DATOS AGRUPADOS	
199	901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	0,01
200	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	0,04
201	901301127	SANTO GURU PONPON SAS	0,10
202	901311322	LAFRANCIA SAS	-0,11
203	901336157	DTOBON SAS	0,06
204	901336904	UR DE CALDEA S.A.S	0,00
205	901341945	DISAN CSC SAS	-0,05
206	901343465	FRIWICZ SAS	-2,52
207	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	0,00
208	901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	0,00
209	901375199	NUMENA SAS	0,10
210	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	0,02
211	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	-0,01
212	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	0,00
213	901491887	GAONERA S.A.S	0,20

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., Actividades de apoyo a la educación, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y Otros tipos de educación n.c.p., las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800051393	APOREMA S.A.S	0,03
2	800057252	TABASA S.A.S	0,00
3	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	-0,04
4	800081075	SHARMOR S.A.S.	-0,06
5	800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	-0,01
6	800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	0,02
7	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	0,09
8	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	0,32
9	800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	-0,04
10	800234044	Odigos sas	-0,01
11	800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	0,15
12	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	0,02
13	804005882	ESAO SAS	0,12
14	805010748	SINTECO SAS	0,10
15	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	-0,01
		DATOS AGRUPADOS	
199	901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	0,01
200	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	0,04
201	901301127	SANTO GURU PONPON SAS	0,09
202	901311322	LAFRANCIA SAS	-0,05
203	901336157	DTOBON SAS	0,06
204	901336904	UR DE CALDEA S.A.S	0,00
205	901341945	DISAN CSC SAS	-0,04
206	901343465	FRIWICZ SAS	-0,06
207	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	0,00
208	901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	0,00
209	901375199	NUMENA SAS	0,09
210	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	0,01
211	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	-0,01
212	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	0

213	901491887	GAONERA S.A.S	0,2

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., Actividades de apoyo a la educación, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y Otros tipos de educación n.c.p., se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	8,36	0,36	659,86	-0,08	0,00
Media geométrica	2,79	0,21	20,04	0,10	0,06
Mediana	2,24	0,24	4,17	0,04	0,02
Mediana podada	4,57	0,32	20,49	0,09	0,04
Desviación estándar	14,97	0,62	3.220,38	1,93	0,31
Coeficiente de variación	1,79	1,56	6,37	-22,75	15,04
Varianza	224,01	0,43	17.691.505,70	3,72	0,09
Máximo	101,34	7,02	35.194,22	4,09	0,92
No. De empresas	213,00	213,00	213,00	213,00	213,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el proceso de contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

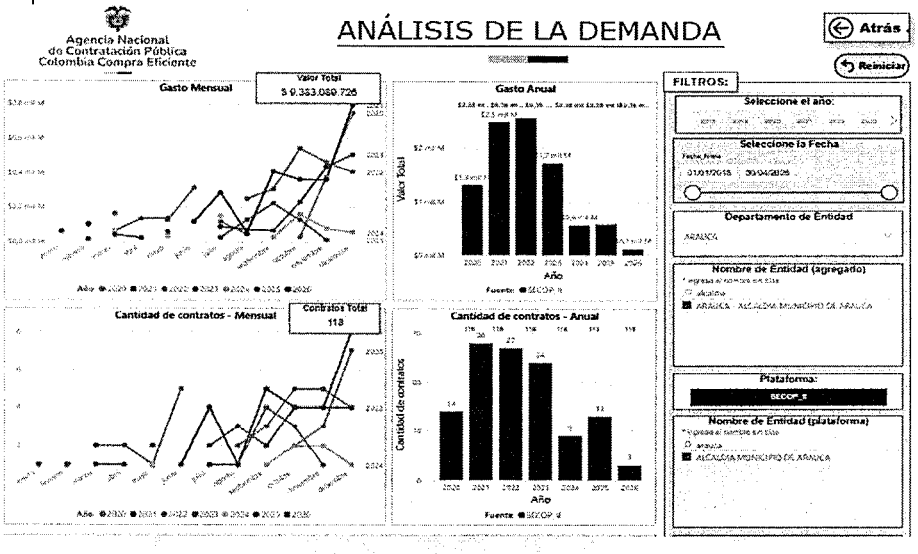
La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite determinar un índice de endeudamiento adecuado al proceso.

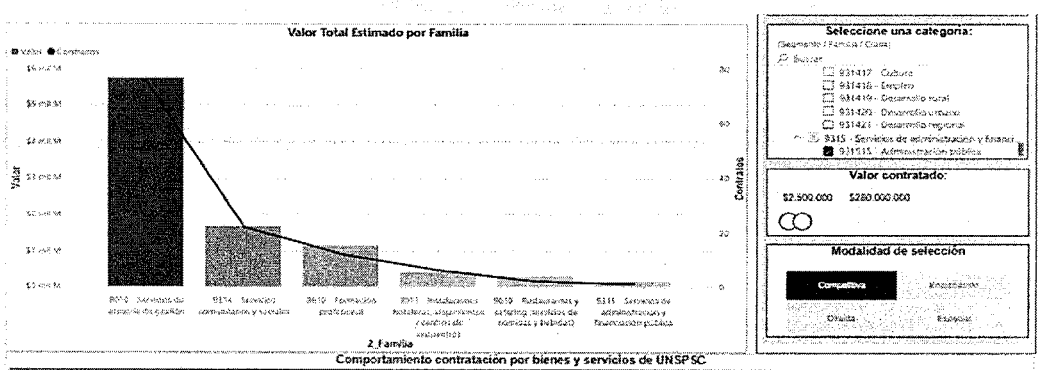
Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de

actividades de Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p., Actividades de apoyo a la educación, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y Otros tipos de educación n.c.p., las cuales están caracterizadas por un promedio intermitente de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en los cuadros relacionados. Por lo anterior, para fijar el límite apropiado de los indicadores de capacidad organizacional, se procede sobre una clasificación base, que se crea de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida de la actual muestra; acciones encaminadas a la búsqueda de que los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

2.6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

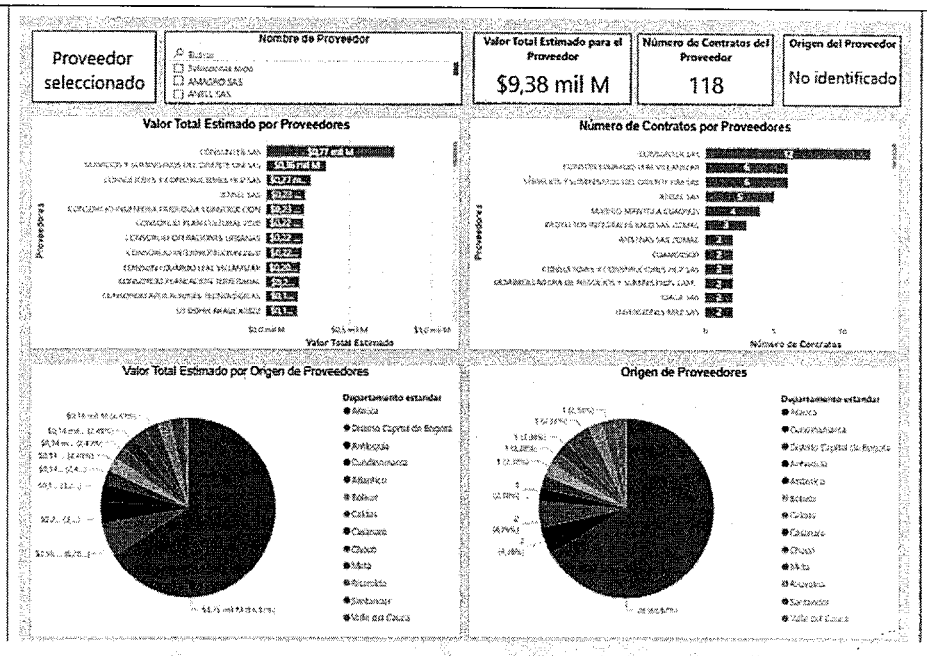
Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE:

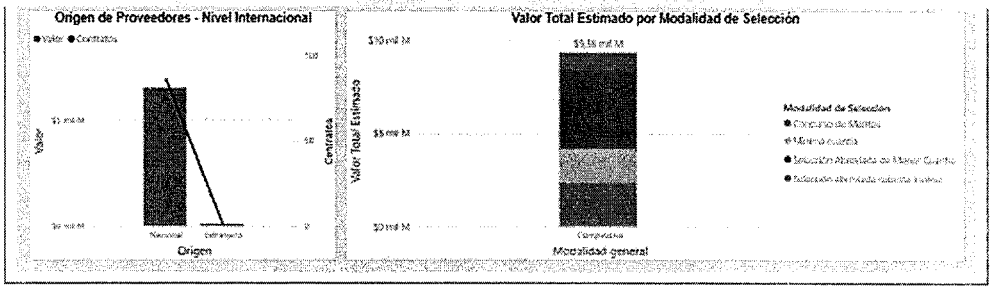




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	9	$628.091.924	5,69%	18	$1.381.950.441	14,73%	15	$1.411.590.111	15,04%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	$188.821.900	1,99%	6	$573.256.350	6,11%	5	$524.152.810	5,59%
8610 - Formación profesional	2	$361.740.529	3,75%	3	$257.035.000	2,74%	4	$318.878.430	3,40%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	$150.000.000	1,60%	2	$118.409.000	1,26%	1	$28.400.000	0,30%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				1	$157.388.000	1,68%	1	$142.522.800	1,52%
9315 - Servicios de administración y financiación pública							1	$150.000.000	1,60%
Total	14	$1.316.654.353	14,03%	28	$2.488.039.391	26,52%	27	$2.575.544.151	27,45%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

2.7. ANALISIS ECONOMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la Secretaria de Inclusión social municipal, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

2.7.1 ESTUDIO DEL MERCADO

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**

SECRETARIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

ITEM		UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
COMPONENTE 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca							
1	**Actividad 1.** Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.	Sesión	1	$ 689.500	$ 717.500	$ 693.000	$ 700.000,00
2	**Actividad 2:** Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana-castellano para personas sordas presencial o remoto y edición de videos informativos.	Jornada	1	$ 197.917	$ 205.954	$ 198.922	$ 200.931,00
3	**Actividad 3:** Campaña de sensibilización para la eliminación de barreras físicas y actitudinales en el municipio de Arauca.	Campaña	1	$ 3.322.405	$ 3.457.325	$ 3.339.270	$ 3.373.000,00
5	**Actividad 5:** Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana	Taller	1	$2.989.475	$3.110.875	$3.004.650	$3.035.000,00
8	**Actividad 8:** Desarrollo De Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.	Taller	1	$3.704.093	$3.854.512	$3.722.895	$3.760.500,00

9	**Actividad 9:** Jornada De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca	Jornada	1	$20.822.092	$21.667.660	$20.927.788	$21.139.180,00
10	**Actividad 10:** Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.	Taller	1	$3.435.433	$3.574.944	$3.452.873	$3.487.750
11	**Actividad 11:** Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	Jornada	1	$26.998.050	$28.094.418	$27.135.096	$27.409.188,00
12	**Actividad 12:** Fortalecimiento de los procesos de atención integral y acompañamiento a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca.	Unidad	1	$4.747.700	$4.940.500	$4.771.800	$4.820.000,00

2.7.2. PRESUPUESTO DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**
SECRETARIA RESPONSABLE	**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca					**$ 280.000.000**
1	**Actividad 1.** Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.	Sesión	3	$ 700.000,00	$ 2.100.000

2	**Actividad 2:** Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana- castellano para personas sordas presencial o remoto y edición de videos informativos.	Jornada	172	$ 200.931,00	$ 34.560.132
3	**Actividad 3:** Campaña de sensibilización para la eliminación de barreras físicas y actitudinales en el municipio de Arauca.	Campaña	12	$3.373.000,00	$ 40.476.000
5	**Actividad 5:** Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana	Taller	10	$ 3.035.000,00	$ 30.350.000
8	**Actividad 8:** Desarrollo De Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.	Taller	16	$3.760.500,00	$60.168.000
9	**Actividad 9:** Jornada De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca	Jornada	1	$ 21.139.180,00	$ 21.139.180
10	**Actividad 10:** Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.	Taller	10	$ 3.847.750,00	$ 34.877.500
11	**Actividad 11:** Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	Jornada	1	$ 27.409.188,00	$ 27.409.188
12	**Actividad 12:** Fortalecimiento de los procesos de atención integral y acompañamiento a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca.	Unidad	6	$ 4.820.000,00	$28.920.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 280.000.000,00**

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

DELCY MIREYA SILVA RODRIGUEZ
Secretaria de Inclusión Social Municipio de Arauca